



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Cuarta Sesión del Primer Periodo Extraordinario Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso Del Estado. 3 de Febrero del Año 2004.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputadas y Diputados:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Cuarta Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Señalamos que conforme a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Orgánica, en esta sesión fungen como Secretarios los Diputados José Guadalupe Saldaña Padilla y Miguel Felipe Mery Ayup.

A continuación procederemos a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, por lo que le solicito que registren su asistencia mediante el sistema electrónico y le pido al Diputado Secretario José Guadalupe Saldaña Padilla se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario José Guadalupe Saldaña Padilla:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 32 Diputados integrantes de la Quincuagésimo Sexta Legislatura y 3 ausencias, que son la mayoría del Pleno, por lo que conforme a lo dispuesto en la Constitución Política Local y en la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Orden del Día de la Cuarta Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

3 de febrero de 2004.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la Tercera Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

4.- Segunda lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la Iniciativa de Decreto que reforma los Artículos 70 y 71 de la Constitución Política Local, planteada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Unidad Democrática de Coahuila y por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo.

5.- Mandamiento para enviar a los ayuntamientos de los municipios del estado, el expediente relativo a la reforma de los Artículos 70 y 71 de la Constitución Política del Estado, así como para su publicación en la prensa.

6.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión del Período Extraordinario.

Cumplida la lectura, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Indico que ha acreditado su asistencia el Diputado Tereso Medina.

Se somete a consideración el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, quienes deseen intervenir para hacer comentarios, sírvanse solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Tiene la palabra la Diputada Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para solicitar se rectifique o se quite de la Orden del Día el punto número cinco, dado que la relación hace suponer que el punto cuarto que es la segunda lectura a discusión, y en su caso, aprobación del dictamen de la reforma constitucional se va a hacer en sentido afirmativo, pediría un poquitito de sensibilidad y de cuidar las apariencias, porque a pesar de que la mayoría esté dispuesta a que se apruebe la reforma constitucional, tenemos algunos coahuilenses que vamos a defender en Tribuna la no votación y la no reforma de nuestra Constitución.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Sigue concedido el uso de la palabra.

Hay una petición de la Diputada Granillo, para que del Orden del Día se retire el punto cinco. Vamos a someterlo a votación. Solicita la palabra el Diputado Flores.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Con su permiso Presidente, compañeros Diputados.

Yo considero en relación con el planteamiento que hace la compañera Diputada que el punto esta claro en cuanto señala y que se correlaciona con el punto número cuatro en el que dice que en su caso se aprueba pasaríamos a realizar el siguiente paso que sería el punto número cinco, lógico que si ese punto no se aprobara el punto cinco resultaría innecesario.

Se usa la palabra adecuada en el punto cuatro al decir y en la aprobación, y en su caso, aprobación del dictamen, si eso fuere así se remitiría a los municipios por ser el siguiente paso que marque la ley, no porque lo establezca aquí, la ley establece una serie de requisitos que irán marcando en sus diversos puntos para cumplir con la reforma constitucional y al llegarse a ese punto, si se aprueba, automáticamente el otro punto es consecuencia de él. gracias.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

El Diputado Flores ha hecho una explicación de por qué este punto cinco sería un mandamiento en su caso para enviar a los ayuntamientos de los municipios el expediente. Ha solicitado la palabra la Diputada Telma Guajardo.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Para solicitar pues que el condicionamiento que aclara el compañero Diputado Flores, se incluya en el punto cinco.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

No hay ningún inconveniente para que el punto cinco diga: mandamiento para enviar a los ayuntamientos de los municipios del estado, en su caso, el expediente relativo a la reforma de los artículos 70 y 71 de la Constitución. En caso, en su caso, en su caso de ser aprobado.

Hecha la corrección que se señala, ponemos a consideración el orden del Día propuesto.

Pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

El resultado de la votación son: 30 votos; 4 en contra; 0 abstenciones y 1 persona no votó.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Orden del Día que se dio a conocer y solicito al Diputado Secretario José Guadalupe Saldaña Padilla, dé lectura a la Minuta de la Tercera Sesión del Período Extraordinario.

Diputado Secretario José Guadalupe Saldaña Padilla:

MINUTA DE LA TERCERA SESION DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGESIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso de Estado, y siendo las 11:03 hrs, del día 27 de Enero del año 2004, dio inicio la Sesión Plenaria, con la asistencia de 30 de los 35 Diputadas y Diputados.

1.- Se dio lectura a la orden del día aprobándose por mayoría.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior aprobándose por mayoría.

3.- El Dip. Secretario Carlos Tamez Cuéllar, dio primera lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de Reforma a los Artículos 70 y 71 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el diputado Abraham Cepeda Izaguirre, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el Dip. José Angel Pérez Hernández, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; el Dip. Evaristo Lennin Pérez Rivera, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila; así como por el Dip. Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo. Al término de dicha lectura, el Presidente de la Mesa Directiva señaló que a este dictamen debe dársele una segunda lectura con un intervalo de seis días, por lo que se agendará en la próxima sesión de este periodo extraordinario.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 11:35 hrs. del mismo día.

**DIP. JESUS ALFONSO ARREOLA PEREZ
PRESIDENTE**

**DIP. JOSE GUADALUPE SALDAÑA PADILLA
SECRETARIO**

**DIP. MIGUEL FELIPE MERY AYUP
SECRETARIO**

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración la Minuta que se acaba de leer, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, sírvanse solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Diputada Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Hacemos uso de esta Tribuna únicamente para volver a insistir sobre la legalidad de este Período Extraordinario de Sesiones, toda vez que tenemos aquí en nuestro poder la convocatoria emitida para tal efecto y únicamente establece un período de sesiones comprendido el día martes 13 de enero del año 2004, esto lo planteamos porque en la sesión pasada solicitamos que se integrara en la relatoría y en la organización de la sesión anterior si había algún acuerdo parlamentario complementario de esta convocatoria.

Quiero recordar a ustedes que el mandato constitucional es muy estricto en materia de convocatorias a períodos extraordinarios y tendríamos que haber precisado el asunto y agendado las fechas que integrarían este período extraordinario.

Entonces, dado que no se encuentra aquí en la Minuta, vuelvo a hacer mención de ello y espero que pudiera integrarse en alguna de las minutas de este período extraordinario ilegal.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se toma nota de la observación para los efectos correspondientes. Diputado Chuy Mario Flores.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Con su permiso, señor Presidente.

Diputados y Diputadas.

Es solamente también un comentario en relación con el planteamiento que hace la compañera Diputada, para señalar que nosotros en el Pleno fijamos un Período Extraordinario para discutir la Reforma Constitucional y la Reforma Constitucional tiene sus procesos y en esa reforma se hizo el planteamiento y la reforma y las sesiones habrán de llevarse a cabo hasta que la reforma constitucional concluya.

Entonces, no es un... reforma no es objeto de una Sesión Extraordinaria, sino de todas las Sesiones Extraordinarias que se requieren para que se llegue a un objetivo, además la legalidad y legitimidad a las exposiciones o a las sesiones del Congreso las da el Pleno, los que estamos aquí, estando todos reunidos tenemos la mayoría, tenemos el trabajo en si de todos los Diputados actuando y es lo que le da legitimidad a cualquier acción legislativa. Gracias.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputada Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente y con el permiso de la audiencia.

Queda claro que el planteamiento fundamental que busca el Grupo Parlamentario del Partido en el Poder en este estado sigue siendo la mayoría, nosotros tenemos claro que somos coahuilenses por igual todos, independientemente de nuestra afiliación política, es una lástima que en este Congreso se nos olvide que dejamos atrás los partidos políticos para comprometernos directamente con la representación de la ciudadanía coahuilense.

Sin embargo, quiero solicitar en este acto yo entrego a uno de los Secretarios de la Mesa la convocatoria para la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, solicito a ustedes se integre para que en el Diario de Debates quede precisamente establecido la fecha para la que fue

convocado el Período Extraordinario de Sesiones y la violación que estamos haciendo precisamente ese procedimiento constitucional del que se refería el Diputado que me antecedió en la palabra.

Quiero comentarle, Diputado Flores, que efectivamente existe una controversia en materia de interpretación de la Constitución y que el Partido de la Revolución Democrática, específicamente el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" se va a reservar el derecho de someter esa controversia de interpretación de la Constitución ante las autoridades federales competentes que será el Tribunal Superior de Justicia. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputada. Sigue concedido el uso de la palabra.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la Minuta que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen.

Le pido al Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, que informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Guadalupe Saldaña Padilla:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones y 0 ausentes.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la Minuta de la Tercera Sesión del Período Extraordinario.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar la segunda lectura del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de Reforma los Artículos 70 y 71 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por el Diputado José Angel Pérez Hernández, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, así como por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura de Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto que Reforma a los artículos 70 y 71 de la Constitución Política local, planteada por los coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de Unidad Democrática de Coahuila y por el diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada el día 9 de enero de 2004 por la Diputación Permanente la Mesa Directiva acordó la convocatoria para celebrar un Periodo Extraordinario de Sesiones, que iniciará el 13 de enero del actual, y en cual se tratará la revisión y readecuación de la conformación de la Diputación Permanente.

SEGUNDO. Que en la Primera Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la actual legislatura el día 13 de enero de 2004, al cumplirse con la lectura de la convocatoria expedida para la celebración de este Período Extraordinario de Sesiones, la presidencia de la Mesa Directiva dio lectura a una propuesta para que se incluyera en la misma entre otros asuntos el siguiente; trámite legislativo de la iniciativa de reforma a los artículos 70 y 71 de la Constitución Política local, planteada por los Diputados Abraham Cepeda Izaguirre, Coordinador del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, José Angel Pérez Hernández Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Evaristo Pérez Rivera Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática, así como por el Diputado Ramón Díaz Ávila del Partido del Trabajo.

Que en atención a lo anterior, se sometió para su votación dicha solicitud, y conforme al resultado de la misma se aprobó por unanimidad de los diputados presentes la inclusión en el orden del día la primera lectura de la Iniciativa de Reforma a los artículos 70 y 71 de la Constitución Política local.

TERCERO. Que en la Segunda Sesión del Primer Período Extraordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la actual legislatura el día 26 de enero de 2004, al cumplirse con la segunda lectura de la iniciativa de reforma a los artículos 70 y 71 de la Constitución Política local, la presidencia de la Mesa Directiva acordó su turnó a esta Comisión para efecto de estudio y dictamen y;

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por el Acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno como por lo previsto en el artículo 196 fracción II de la Constitución Política.

SEGUNDO. Que la Iniciativa de decreto se sustentó con la Exposición de Motivos del tenor literal siguiente, misma que esta Comisión hace suya:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La .entidad vive una etapa de transición que hace necesarias reformas tanto en su régimen político como en materia de desarrollo productivo y social. Sobre todo porque en esta perspectiva nos estamos enfrentando a situaciones que no están contempladas en la reglamentación estatal, pero a las que es pertinente hacerles frente con el propósito de encontrar salidas que no afecten tanto la gobernabilidad como la estabilidad estatal. Esta es una realidad a la que no podemos sustraernos quienes tenemos una función pública o actuamos tanto como legisladores o como agentes en la vida política.

Esto empieza a suceder sobre todo cuando estamos regidos por marcos legales que fueron diseñadas para otras épocas, para escenarios distintos, para condiciones que hoy han sido superadas, ya sea que se hable por condiciones sociales, económicas, culturales o políticas.

Por eso en nuestra tarea de legisladores se debe desarrollar a fondo la aptitud para cultivar la sensibilidad, inteligencia y cordura necesarias para que, sin desbordamiento, encontremos formas de discutir puntos de vista e iniciativas de reformas que pueden, de no encontrarse la solución adecuada, salirse del cauce de la sensatez.

Recientemente todos los legisladores, independientemente de su extracción partidaria, nos hemos visto enfrentados a un momento de esta naturaleza, especialmente cuando tratamos de integrar la Comisión Permanente. Frente al momento inicial de divergencia optamos por sentarnos a buscar la forma de preservar la integridad en las relaciones políticas que se desarrollan en el seno del Congreso del Estado. Hemos dado así una muestra de que podemos darle prioridad a la estabilidad que fortalece el trabajo legislativo antes que a la actitud desestabilizadora .

En atención a esta experiencia reciente abordamos hoy un esfuerzo por encontrar soluciones a la breve situación de dificultades que se vivieron en el Poder Legislativo, particularmente en la integración de la Diputación Permanente.

Con tal propósito y para resolver las dificultades al integrar la Diputación Permanente y abrirle paso a una cabal representación que atienda el criterio del respeto a la pluralidad, proponemos la reforma al artículo 70 y la derogación del artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. Ahora bien, cabe mencionar que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 9 de enero del actual la presidencia de la Mesa Directiva acordó turnar a esta Comisión la propuesta de

Punto de Acuerdo sobre Reforma del artículo 70 de la Constitución Política del Estado y del Artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso, relativos a la integración de la Diputación Permanente, la cual fue planteada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila, analizada dicha propuesta esta comisión advierte que resulta ser coincidente en que la integración de la Diputación Permanente debe realizarse atendiendo al criterio del respeto a la pluralidad en la cual los partidos estén representados en dicho órgano, por lo que la iniciativa que se encuentra en estudio cumple con el propósito de la propuesta de Punto de acuerdo referido.

CUARTO. Con base en los considerandos expuestos, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, tiene a bien someter a este Congreso para su discusión, y en su caso, aprobación la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 70 y **Se deroga** el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 70.- Durante los recesos del Congreso habrá una Diputación Permanente que se integrará con once diputados propietarios, de los cuales se nombrará un Presidente, un Vicepresidente, dos secretarios y siete vocales, además de once suplentes, los cuales se elegirán de entre los que estén en funciones un día antes de la clausura del período de sesiones o en el período de instalación de la legislatura, en la forma que determina la Ley.

Artículo 71.- Se deroga.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Tamez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila enero 26 del año 2004.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Tamez Cuéllar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Cenieros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Cumplida la lectura del Decreto Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:
Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior, esta Presidencia señala que el dictamen leído se somete a consideración en lo general y en lo particular al mismo tiempo, en virtud de que se refiere a la reforma de un solo artículo y a la derogación de otro.

Señalado lo anterior, solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios respecto a este dictamen que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

Estamos registrando a quienes deseen hacer uso de la palabra. Tenemos registrado a la Diputada Granilla, al Diputado Evaristo Lenin Pérez, Granillo, al Diputado Saldaña y a la Diputada Martha Loera, al Diputado Carlos Tamez; ¿retiró su participación el Diputado Evaristo Lenin?, ¿no?. Muy bien.

Han registrado su participación la Diputada Granillo, el Diputado Pérez, el Diputado Saldaña, el Diputado Carlos Tamez y la Diputada Martha Loera.

Vamos a conceder el uso de la palabra en el orden en que fue solicitado. Tiene la palabra la Diputada Granillo, conforme el orden establecido y es para intervenir. ¿Va a intervenir usted en contra, Diputada?.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Lo único positivo que arroja una nueva intentona de mayoriteo, es que confirma la congruencia con la que los Diputados priístas han venido actuando en esta Legislatura, lo que ahora se pretende es dar sustento legal al único argumento esgrimido por estos: votar todos los asuntos propuestos a esta soberanía a su favor porque somos mayoría y se friegan.

Muchas han sido las propuestas desechadas por la mayoría priísta, destacan para esta sesión, aquella sometida a la consideración de este Congreso por la Fracción Parlamentaria del PRD el día 25 de abril del año pasado, que contenía una Iniciativa de Reforma integral, una verdadera reforma de estado, no solo modificar la estructura jurídica constitucional que da vida y sustento a las actividades legislativas en Coahuila, es decir, no solo reformar los artículos 70 y 71 de la Constitución del Estado, sino todos los artículos relacionados con estos, que son los artículos 43, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 67 Fracción 35, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 81, 82 Fracción VIII, 95, 110, 146, 148, 158U y 190.

Si en nuestra ley reglamentaria proponíamos una nueva ley orgánica, ya que la actual data de varias décadas de su elaboración y en consecuencia es casi totalmente obsoleta y cuya falta de actualización se debe a la oposición, tortuguismo y debilidad de esa mayoría priísta.

Déjenme recordarle a esa mayoría parlamentaria que la ciudadanía puso en entredicho su legalidad, déjenme recordarles que en Coahuila triunfa el abstencionismo, déjenme recordarles que el desánimo ciudadano está relacionado con las elecciones de estado, donde el pri-gobierno conculca el derecho de los coahuilenses a elegir de manera libre a sus gobiernos y sus representantes.

Pero lo que se propone ahora por esa mayoría priísta es solo adecuar o podríamos decir remendar, cosa que hicieron con la Constitución Federal durante los más de 70 años en que a nivel federal fueron partido de estado y que por lo que vemos quieren hacer con la Constitución del Estado de Coahuila para adecuar a sus interés particulares o partidarios.

Aunque para los priístas signifique la regla puesto que es parte de su actitud cotidiana legislativa, para nosotros la reforma es un caso de excepción a la regla, una norma fundamental, es decir, la norma más importante de un país o de un estado de la cual emanan todas las demás leyes secundarias las cuales deben estar acordes con estas y no entrar en contradicción, solo puede reformarse e incluso cambiarse por otra constitución cuando las necesidades socioeconómicas y políticas de la verdadera soberanía que es el pueblo así lo requiere y lo determine.

La constitución de un estado no puede parcharse solo porque un partido requiere que todos los órganos de gobierno o representación de la legislatura reflejen su poder o influentismo.

Por un partido que no termina de festejar que la alternancia y democracia que se ve en el país no se refleje en nuestro estado, precisamente por estas prácticas antidemocráticas que van en contra de los principios que rigen hoy en día la vida democrática de un país más justo e igualitario.

El consenso, el respeto a las minorías, el respeto al voto más humilde de cualquier mexicano coahuilense donde quiera que este se origine y el respeto a las ideologías diversas son cosas alejadas de la cotidianeidad de la gran mayoría de esta LVI Legislatura.

La Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática "Heberto Castillo" del Congreso del Estado de Coahuila, hace saber a los coahuilenses que esta propuesta de Reforma Constitucional a los Artículos 70 y 71 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, promovida por la mayoría priísta en el Congreso del Estado, carece de sustento y justificación jurídica, social y política; esta propuesta tiene el único propósito de adecuar la norma fundamental del estado a las necesidades e intereses partidarios del pri-gobierno.

Sostenemos que además de no justificarse la propuesta de enmienda o parche constitucional, resulta inconstitucional, por lo que esta Fracción Parlamentaria promoverá a todos los recursos legales necesarios para evitar que se sigan vulnerando los derechos constitucionales de los coahuilenses. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputada. Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Nosotros estamos plenamente de acuerdo con las posturas que señalan que es necesario no hacer reformas al vapor o impulsadas por interés coyuntural, también somos partidarios de quienes opinan que a este país y a la entidad le hace falta un consistente esfuerzo reformador que ponga a tono la legislación vigente con los cambios económicos, políticos, culturales y sociales que han ocurrido en el estado.

Pero también creemos que hay ocasiones en las que por diversas circunstancias, es necesario asumir posiciones entorno a reforma legislativas que nos permitan destrabar problemas con la intención de buscarle cause de solución a discrepancias o respaldar iniciativas de Reformas, que sin ser integrales, son necesarias para hacer avanzar la solución a un problema, es decir, usar la atribución que tenemos para convertirnos en facilitadores y no en emproblemadores de situaciones.

También estamos plenamente convencidos de que para determinadas reformas es necesario esperar los momentos adecuados para que exista un clima favorable, ya sea porque se acopie a madurez, ya sea porque existe la sensatez necesaria de todos los actores involucrados o porque hay condiciones para que una legislación aprobada esté en consonancia con las necesidades sociales.

Hacemos esta reflexión, porque cuando se presentó la Iniciativa de Reformas al Artículo 70 de la Constitución Estatal con el propósito de buscarle una salida a las diferencias surgidas en torno a la composición de la Comisión Permanente, escuchamos opiniones en el sentido de que no era como así fue una reforma integral, pero insistimos, esta propuesta de reformas tenía la intención de contribuir a resolver una diferencia entre los distintos grupos parlamentarios, no abordar con este espíritu esta dificultad nos hubiera conducido a un escalada de declaraciones signadas por el conflicto o la conformación de un órgano de dirección con una visión monopartidista, situaciones ambas que no ayudan a construir un clima más civilizado de trato.

Este fue el propósito que animó a los Grupos Parlamentarios que respaldamos la iniciativa de reforma mencionada y que hoy recibe la segunda lectura.

Esta claro para nosotros que proponer una reforma parcial, por ejemplo la Ley Orgánica, no quiere decir que desistamos de la Iniciativa que hemos presentado para reformar a fondo este ordenamiento legal, esta es una tarea que debemos de abordar.

En este sentido, creemos que la Comisión Especial formada para este propósito debe de acelerar sus trabajos para presentarnos una propuesta que recoja el consenso de todos.

Con estas consideraciones, hoy respaldamos el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en torno a las reformas del artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Coahuila. Es cuanto, señor Presidente. Nada más.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Saldaña.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Con su permiso, señor Presidente.

Esta propuesta priísta de parchar una vez más nuestra Constitución del Estado ya de por sí es muy lamentable pero sería más lamentable aun si hubiese algún otro partido político representado en este Congreso que hiciera el juego a sus intereses.

El Partido de Acción Nacional debe recordar que fue el PRI quien durante muchas décadas se opuso a que las minorías tuviesen representación proporcional en los Congresos Federal y Locales, así como en las distintas instancias de representación popular, la UDC y el Partido del Trabajo tienen un compromiso histórico con quienes desde sus filas ofrendaron su vida porque tuviéramos un país más justo.

No olvidemos que fue esa mayoría priísta quien durante décadas solo levantó el dedo en las curules y se negó a dialogar y consensar con la minoría opositora. La representación proporcional de las minorías no la ganamos quienes estamos reunidos aquí, la ganaron grandes hombres que dieron su vida por la democracia y su perfeccionamiento cada día la dieron hombres como Heberto Castillo, Manuel Clouthier, Valentín Campa, Manuel Gómez Morín, Evaristo Pérez Arreola y otros tantos que quedaron en el intento.

Nosotros somos herederos y responsables de custodiar esa herencia, no podemos dar la espalda a todos aquellos que lucharon porque avanzara la democracia en nuestro país cediendo a quienes piensan que la democracia no ha avanzado en nuestro estado, por principios, por ideologías, por convicción, no por intereses personales o partidarios, digamos no a esta situación de imponer la decisión de imponer la decisión simplemente porque somos mayoría. Gracias señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado Saldaña. Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Muchas gracias, Diputado Presidente y con su permiso.

Diputadas y Diputados, compañeros todos.

Yo considero que el subir esta Tribuna es para plantear propuestas motivando la razón del por qué estamos en acuerdo o en desacuerdo con algún proyecto de reforma como es el caso.

No venimos a cuestionar nuestra representación mayoritaria o minoritaria en este espacio en este Congreso, considero que los 35 Diputados que integramos la LVI Legislatura, independientemente de la afiliación partidista y de la representación mayoritaria o minoritaria que tengamos, tenemos un

denominador común que es el mejoramiento de nuestro estado y de sus habitantes que son nuestros representados.

Yo creo que es injusto que se trate en todo momento de plantear como una culpa o una vergüenza el que un partido político tenga la mayoría en este Congreso, el tener la mayoría es resultado de una jornada electoral en donde la gran mayoría de los habitantes de nuestro estado se volcaron en ese sentido, sin embargo, esta propuesta lejos de ser objeto de mayoriteo, lejos de ser objeto de no participación de las minorías es todo lo contrario, es una propuesta de reforma, es una iniciativa de reforma a la Constitución en donde se propicia la participación de todos los Grupos Parlamentarios y de todos los Partidos Políticos representados en este Congreso, porque sabemos que todos los habitantes de nuestro estado merecen el apoyo, merecen ser escuchados, merecen el respeto, merecen ser apoyados.

Consideramos que estas reformas a los artículos 70 y 71 de nuestra Constitución Local buscan precisamente la pluralidad en la representación procurando que todas las voces de nuestro estado tengan resonancia en el Congreso.

Se está siguiendo los procedimientos señalados por los artículos 196 y 197 y se está llevando a cabo un proceso ampliamente democrático y participativo, esta propuesta se hizo, se plantea por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Unidad Democrática y del Partido del Trabajo en representación del Diputado Ramón Díaz Avila. La inmensa mayoría de los partidos, con excepción de uno, están proponiendo estas reformas, qué más pluralidad se puede pedir y se puede buscar.

Consideramos que estas reformas deben ser aprobadas porque precisamente propician la pluralidad, descartan el estigma del mayoriteo, que no es una vergüenza y no es motivo de insatisfacción sino de dar respuesta a los coahuilenses, no se trata de mayoriteo, se trata de que todas las voces de Coahuila representadas en este Congreso tengan resonancia en este recinto y tengan satisfacción.

Por ello, compañeras Diputadas, compañeros Diputados nos pronunciamos en el sentido de que estas reformas a los artículos 70 y 71 de la Constitución Local para dar, para propiciar que la Diputación Permanente se conforme con 11 Diputados en donde puedan haber todos los Grupos Parlamentarios de nuestro Congreso puedan estar representados. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Con el permiso de la Presidencia.

Solamente quiero reconocer al orador del Grupo Parlamentario del PRD la mención de grandes hombres que contribuyeron al desarrollo de la democracia y la apertura plural en este país.

Decía Don Manuel Gómez Morín que la construcción de la casa grande de nuestros hijos, la Patria, es una brega de eternidad.

Que más quisiera Acción Nacional que las leyes de este país fueran por las que se ha luchado más de 64 años, durante este transcurso de lucha se han visto cristalizados muchos sueños y muchas visiones de nuestros fundadores, de los mexicanos también, gracias a la lucha que hemos dado.

No entiendo la obcecación de un Grupo Parlamentario por evitar un avance en este Congreso, que si bien es cierto, tienen razón, falta aun mucho por hacer pero es con estos pequeños pasos que se ha logrado el México que hoy tenemos.

Estamos aquí apoyando el dictamen que asegura la representación de los Grupos Parlamentarios que conforman este Congreso, que aseguran la representación de los ciudadanos Coahuilenses, pero

también así debemos respetar el principio de proporcionalidad, si respetamos estos dos principios estamos respetando la voluntad de los coahuilenses.

Creo que debemos de seguir trabajando, que debemos de seguir impulsando los cambios que necesita este estado, porque no nos podemos quedar atrás con el resto del país, se ha dado un avance ciertamente a propuesta de los grupos de oposición, reconozco al Grupo Parlamentario del PRI el que haya retomado la conducta que se ha vivido de apertura y de democracia.

Espero que así se siga dando y que la reforma que veamos en la ley orgánica, cuando se tenga que leer en esta Tribuna la iniciativa, asegure contundentemente el principio de la representación de los Grupos Parlamentarios de este Congreso.

El cabal cumplimiento de la ley es la conducta que sin duda los ciudadanos que residen en el territorio estatal esperan de quienes integramos esta legislatura o de quienes desempeñamos cualquier función pública.

En nuestra calidad de legisladores no podemos más que ser un ejemplo en este sentido, es por eso que debemos seguir realizando un esfuerzo para conseguir desde esta Tribuna que el marco legal que regula el actuar no solo de los ciudadanos sino también las acciones que realizan los diversos órdenes de gobierno se encuentren adecuado a las necesidades reales.

Pese a lo anterior, actualmente encontramos en nuestro marco jurídico normas que no responden a la situación política que se vive en la actualidad, un ejemplo de ellos son sin duda los artículos 70 y 71 de la Constitución del Estado, en los cuales se establece la forma en que deberá quedar integrada la Diputación Permanente.

Sin duda al ser este Órgano del Poder Legislativo el encargado por mandato constitucional de resolver los asuntos que se presenten en los recesos del mismo cobra vital importancia es por esto que resulta inconcebible el que actualmente la Diputación solo se encuentre conformada por 8 Diputados propietarios y 8 suplentes.

Nos atrevemos a decir que es inconcebible debido al matiz tan importante de fuerzas políticas que conforman esta Legislatura en el cual se encuentran las más diversas corrientes políticas que sin duda representan cada uno de los intereses de diversos sectores de la sociedad.

Eso por eso que vemos adecuado el dictamen que se ha presentado hoy, dejando en claro que respetamos en Acción Nacional, las diferentes formas de pensar y de lo que se manifiesta en esta Tribuna. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputada. Diputada Martha Loera.

Diputada Martha Loera Arámbula:

Reconozco la participación del compañero Diputado Lenin de la UCD y de la Diputada Karla de Acción Nacional, bueno, a favor de esta reforma democrática, perdón compañero, en democracia, mayoría se impone a minorías, eso no es mayoriteo es democracia.

Democracia no significa igualdad frágica entre fracciones, sino participación de todos con mayor poder decisión desde luego de la mayoría depositada del voto popular y si no vean como esta la asamblea legislativa del DF y vean sino ejerce la mayoría.

Por otra parte, hablo a favor de las reformas a los artículos 70 y 71 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, porque además y lo quiero dejar bien claro, las demás fracciones son las que lo están proponiendo, por lo que no veo mayoriteo sino consenso de los Partidos Acción Nacional, Partido de la Unidad Democrática, Partido del Trabajo y del Partido Revolucionario Institucional que se sumó a esta propuesta, los únicos que no están de acuerdo son los compañeros del PRD.

Es una reforma que permite una integración plural de participación de todos los Grupos Parlamentarios que integramos esta Quincuagésima Sexta Legislatura, contiene la sensibilidad y cordura necesario para que en los debates que tengan todos los puntos de vista y se enriquezca el debate parlamentario.

Es una muestra de prioridad al trabajo legislativo, con una representación que respeta fielmente la pluralidad, es muestra de que somos capaces de llegar a consensos, recoge las opiniones vertidas por todos los Grupos Parlamentarios aquí presentes cumpliendo con lo pedido en esta Tribuna en no pocas ocasiones.

Además es un adelanto de la Ley Orgánica que tanto nos urge a todos y que la comisión Especial está trabajando.

En días recientes todos los Legisladores nos hemos visto enfrentados especialmente cuando se trata de conformar la Comisión Permanente, ante un momento inicial de divergencia se optó por sentarse a dialogar y por preservar la integridad de las relaciones políticas que se desarrollan al seno del Congreso del Estado.

En atención a esta experiencia reciente se hizo un esfuerzo para que se integrara de forma diferente la Diputación Permanente, con este propósito y para resolver las dificultades de la integración de la Diputación Permanente y abrirle paso a una representación plural y democrática se está proponiendo esta reforma al Artículo 70 y la derogación del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. Gracias.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputada. Ha solicitado la palabra nuevamente el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Nosotros en la Fracción Parlamentaria de Unidad Democrática de Coahuila si queremos dejar muy claramente el agradecimiento que tenemos con la Fracción Parlamentaria del PRD por el apoyo solidario que nos brindó en el momento de la inconformidad que se dio a partir de la integración de la Comisión Permanente en la cual ya todos sabemos no se logró llegar a un consenso.

Yo le quiero recordar al compañero Diputado Saldaña que la ideología fundamental de Unidad Democrática de Coahuila es la concertación democrática, nosotros desde esta Tribuna hemos sido críticos cuando no hemos estado de acuerdo, pero también lo hemos dicho, no nos da temor en ningún momento reconocer los aciertos y hoy tenemos que reconocer que hubo apertura por parte de la Fracción Parlamentaria del PRI en el sentido de hacer un esfuerzo enorme por tratar de integrar la Permanente de una manera más plural y más representativa.

¿Qué se obtiene hoy?. Yo creo que nos tenemos que sentir satisfechos y compañero Saldaña, yo quiero decirle que la propuesta de la Reforma Constitucional fue planteada originalmente por la Fracción Parlamentaria de Unidad Democrática y luego fue consensada por los demás Grupos Parlamentarios, no es una propuesta que surge de la Fracción Parlamentaria del PRI.

¿Qué se obtiene?, hoy tenemos la garantía en la constitución y con la próxima reforma que se dará a la ley orgánica del Congreso la garantía de que en el futuro todas las fracciones parlamentarias que existen en este Congreso tendrán la garantía de estar representadas en la Comisión Permanente, ya evitaremos ese discusión y ese debate estéril, ese estira y afloja de que tendrán que estar los partidos que tengan la mayoría representando y acaparando todas las posiciones dejando afuera a todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso.

¿Qué avanzamos?, hoy obtuvimos y hay que entenderlo muy claramente, la democratización del Congreso fue un paso importante y por eso lamentamos mucho que no hayamos podido llegar hasta esta

instancia con los compañeros del PRD en coincidir en que dimos un paso importante y reconocemos que no es la solución de fondo que hoy requerimos nosotros entrarle de lleno a una reforma a la Ley Orgánica de este Congreso y que por eso necesitamos fortalecer su autonomía y necesitamos que esta Comisión que se ha generado para avanzar en la reforma a la Ley Orgánica del Congreso se ponga a trabajar, es el momento de hacerlo y apostamos nuevamente a la apertura de la Fracción Parlamentaria del PRI y de los demás Grupos Parlamentarios para que hagamos historia en esta Legislatura, que modernicemos nuestra Ley Orgánica del Congreso y que podamos tener una ley de avanzada en este país. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Ha solicitado nuevamente el uso de la palabra la Diputada Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso señor Presidente.

El Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" hace votos porque después de esta discusión nos llegue a la luz de esta Tribuna un proyecto de reforma a la ley orgánica del Congreso del Estado relativa a la integración de la Diputación Permanente que ayer fue discutida en la Comisión de Concertación Parlamentaria y hacemos voto de ello porque nos parece, nos resulta y es claro que esta es la reforma a la ley orgánica complementaria de la reforma constitucional que hoy estamos discutiendo. En esta propuesta, se plantea la integración de la Diputación Permanente hasta un número de 11, dividiendo y garantizando la mayoría, para la mayoría en los Congresos el número de 6 integrantes de la Diputación Permanente y los cinco restantes se van ir asignando de acuerdo con la segunda mayoría resultante en el Congreso.

Para nosotros esto es grave porque la asignación hasta el final se relaciona directamente con los votos emitidos de la ciudadanía a favor de algún Partido Político y que resultan en representantes populares.

Debiera ser el principio fundamental y también deberíamos tomar en cuenta, hablando de mayorías, a la mayoría silenciosa, a la mayoría que no vota, a la mayoría que sabe que la única defensa que tenemos los Diputados de minoría es esta Tribuna, son estas palabras porque la mayoría no oye, no escucha, no le interesa.

También hagamos memoria una vez hablado el compañero Lenin, hagamos memoria de quien sacó al PT de la Diputación Permanente, hagamos memoria de quien sacó a la UDC, también hagamos memoria de quienes nos unimos para integrar a todos como representantes en la Diputación Permanente.

Es claro que para los compañeros priístas hablar con su propio idioma les causa risa y escozor, también es claro que su poca sensibilidad nos hace pensar que es prioritaria la reforma únicamente para garantizarse la mayoría en este Congreso.

Quienes nos unimos fuimos el PAN, el PRD, el PT y la UDC e hicimos un voto de castigo hacia la mayoría y por primera vez en la historia del Congreso de Coahuila tuvo este Congreso una Diputación Permanente de puros priístas, esto fue un grave retroceso a la democracia, a esa democracia de la que habla Karla, de la que habla Evaristo, ¿sí?, a esa democracia que a muchos nos duele y que desgraciadamente reconocemos que la única arma que tenemos es esta Tribuna y nuestras palabras.

Esos que nos unimos ahora nos estamos desuniendo para validar la mayoría al Partido que esta en el poder, esos que nos unimos somos los que estamos peleando por la representación y la integración de todos y cada uno de los Partidos Políticos que hayan logrado meter a un Diputado a este Congreso.

Esos que nos unimos somos los únicos que tenemos sensibilidad para entender que la reforma constitucional no se ameritaba para incluir a todos los Partidos Políticos en la Diputación Permanente, ¿sí?, había un acuerdo político de inclusión, hay tiempos para la reforma constitucional y no se van a poder cumplir los acuerdos políticos y sin embargo, validamos una vez más la mayoría del PRI en el Congreso del Estado de Coahuila. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputada. Ha solicitado el uso de la palabra la Diputada Mary Telma Guajardo.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Yo creo que hay que precisar que desafortunadamente detrás de todo esto no está en disputa la representación de la Diputación Permanente, al final de cuentas no esta en disputa la cantidad de quienes van a integrar el PRI, del PAN, del PRD, debemos de reconocer que aquí que priva en esta situación, es la desconfianza que hay entre nosotros, compañeros y compañeras, porque, qué importaría que la Diputación Permanente esté integrada por 8, por 12, por 20, si tuviéramos la seguridad que en los asuntos que aquí se trataran de los coahuilenses se fueran a resolver a favor de los coahuilenses. Si nosotros estuviéramos seguros de que ese iba a ser el resultado, no importaría cuántos integrarían la Permanente ni quienes estuvieran, pudieran estar puro PRI o puro PAN, puro PRD, el problema es la desconfianza de que realmente ese órgano de gobierno del Congreso del Estado vaya a resolver los asuntos a favor de los coahuilenses. Ese es el problema principal, compañeras y compañeros.

Yo creo que además está claro que este asunto o esta decisión resuelve lo inmediato, pero el día de mañana, cuando la integración sea diferente, cuando tengamos más compañeros Diputados y Diputadas del PRD, más del PAN, vamos a tener que hacer otra reforma quizá el planteamiento final va a ser que hacemos, que hagamos algunas reformas constitucionales o reformas a la Ley Orgánica flexibles, compañeros, para que ahorita se adecúe a lo que tengamos y mañana se adecúe a lo que se presente.

Entonces, yo creo que si es importante, compañeras y compañeros, que actuemos con mayor madurez y siempre pensando en resolver los asuntos en favor de los coahuilenses.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputada.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar en lo general y en lo particular el dictamen que se sometió a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto, indicándose que esta votación tendrá el carácter de nominal, por lo que se registrará el nombre de los Diputados y Diputadas y el sentido de su voto.

Se pide al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Con gusto, Presidente.

Votaron la totalidad de los integrantes del Congreso, 31 votos a favor y 4 en contra.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación, esta Presidencia declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la Iniciativa de Reforma de los Artículos 70 y 71 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que debe procederse a la publicación correspondiente, así como a los ayuntamientos de los municipios del estado, para que resuelvan sobre su aprobación, según lo dispuesto en los Artículos 196 y 197 de la propia Constitución Local.

Dispuesto lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión, siendo las 12 horas con 20 minutos del día 3 de febrero del año 2004, citándose a los Diputados y Diputadas para que asistan a la Quinta Sesión del Período Extraordinario que se celebrará a partir de las 11 horas del día martes 10 de febrero del presente año.

Saltillo, Coahuila, a 3 de Febrero de 2004

Primer Período Extraordinario